

Advertencia

Recordamos que está prohibido* pescar con redes en ríos y arroyos interiores



Ilustración: Guardaparque Gonzalo Larrobla

Por denuncias:

☎ 106 (Emergencias Prefectura Nacional Naval)
2400 4689 int. 159 (DINARA)

✉ infodinara@dinara.gub.uy

Por más información sobre Resoluciones:

www.dinara.gub.uy

*Salvo las excepciones previstas en
(Res. MGAP 93/08 y 119/011)